EQUANS EMPOWERING TRANSITIONS	**SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN** **FORMULARIO DE VINCULACIÓN Y/O CONOCIMIENTO DE CONTRAPARTES** **PERSONA NATURAL**						
	CÓDIGO: REC-MG-01-RG-10	**VERSIÓN: 05**		**FECHA: 2021-07-01**			

VINCULACIÓN						
TIPO DE VINCULACIÓN: Cliente: ☐ Contratista: ☐ Proveedor: ☐ Otro: ☐ Cual:	LUGAR DE VINCULACIÓN:	FECHA:	día	mes	año	

I. DATOS GENERALES				
NOMBRE(S) Y APELLIDOS:				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. ☐ T.I. ☐ C.E. ☐ R.C. ☐ PASAPORTE ☐ OTRO ☐ ¿Cual?				No.
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:			NACIONALIDAD:
DIRECCIÓN:	MUNICIPIO/CIUDAD:			BARRIO:
DEPARTAMENTO:	TELEFONO/PBX:	CELULAR:		EMAIL:
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	SECTOR:			
CIIU:	CÓDIGO CIIU:			
OCUPACIÓN:	CARGO:		EMPRESA:	
NOMBRE DE CONTACTO:		CELULAR:		
CERTIFICACIONES: ISO 9001 ☐ ISO 14001 ☐ ISO 18001 ☐ Otra: ☐ ¿Cual?				
PRODUCTOS SUMINISTRADOS:				

II. INFORMACIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA				
GRAN CONTRIBUYENTE: SI ☐ NO ☐ RESOLUCIÓN:	AUTORRETENEDOR: SI ☐ NO ☐ RESOLUCIÓN:	TARIFA ICA:	REGIMEN: COMÚN ☐ NO RESPONSABLE ☐ ESPECIAL ☐ ¿Cual?	
CONDICIONES PARA PAGO DE FACTURAS: CONTADO ☐ CRÉDITO ☐ No. Días:		BANCO PARA PAGOS:	No. CUENTA:	
INGRESOS ANUALES:	ACTIVOS:	OTROS INGRESOS ☐	Valor:	
EGRESOS ANUALES:	PASIVOS:		Concepto:	
¿DE DONDE PROVIENEN SUS INGRESOS?:				
¿REALIZA OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA? SI ☐ NO ☐		QUE TIPO DE OPERACIONES?		
¿POSEE PRODUCTOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR? SI ☐ NO ☐		¿POSEE CUENTAS EN MONEDA EXTRANJERA? SI ☐ NO ☐		

REFERENCIAS COMERCIALES	CLIENTE	TELÉFONO	PRODUCTO/SERVICIO SUMINISTRADO	MONTO	AÑO	DURACIÓN	VERIFICACIÓN

III. INFORMACIÓN DE PERSONAS EXPUESTAS PÚBLICA O POLÍTICAMENTE - PEP´S		
¿Es usted una Persona Expuesta Políticamente? SI ☐ NO ☐		Si la respuesta es afirmativa sírvase diligenciar la sección para el conocimiento ampliado de personas expuestas políticamente.
¿Existe algún vinculo* entre usted y una persona considerada expuesta políticamente? SI ☐ NO ☐		
¿Por su cargo o actividad, administra recursos públicos? SI ☐ NO ☐		
¿Esta usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o grupo de países? SI ☐ NO ☐		Especifique:

Persona expuesta políticamente: Son, de acuerdo al Decreto 830 de 2021: (i) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de: expedición de normas o regulaciones, dirección general, formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos, manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado, administración de justicia o facultades administrativo sancionatorias, y los particulares que tengan a su cargo la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos; (ii) las personas que cumplan que cumplan con las anteriores características en entidades extranjeras; y, (iii) las personas expuestas políticamente de organizaciones internacionales (Ej.: ONU, OCDE, UNICEF, etc.).

***Vinculado**: persona que tiene sociedad conyugal o patrimonial con las personas expuestas políticamente, los familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil de las personas expuestas políticamente.

IV. DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN REQUERIDOS

Los siguientes documentos son requeridos para su vinculación:

1. Copia del RUT completa, con fecha de impresión no mayor a 60 días.
4. Estados financieros y/o declaración de renta del último corte anual (Si aplica).
5. Copia de resolución de Gran Contribuyente y Autorretenedor (Si aplica).
6. Certificación bancaria de la cuenta para pagos no mayor a 30 días (Si aplica).
7. Certificaciones de producto (Si aplica).
8. Certificaciones de los sistemas de gestión (Si aplica).
9. Certificaciones de la ARP de accidentalidad de la empresa en los últimos 3 años.
10. Certificación de afiliación a Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL).
11. Certificado de experiencia técnica emitida por ente certificador y/u otro cliente (Solo aplica para talleres).

V. CLÁUSULA ÉTICA Y DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Con el fin de dar cumplimiento a las normas éticas vigentes y al Sistema de Autogestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SAGRLAFT, la Ley 1778/2016 de Ética Empresarial y las Políticas Éticas de **CAM Colombia Multiservicios S.A.S.** (la "Compañía"), declaro y garantizo que las siguientes afirmaciones son y serán ciertas y continuaran vigentes mientras se tenga relación con la Compañía, conforme a sus términos: (1) Que los recursos/bienes que utilizaré en desarrollo de los negocios con la Compañía provienen de actividades lícitas, acorde con las leyes vigentes; (2) Que no admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas con fondos provenientes de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a favorecer tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas; (3) Que no me encuentro en ninguna lista de personas reportadas o bloqueadas por desarrollar actividades de narcotráfico, lavado de activos, subversión, terrorismo, corrupción, soborno, tráfico de influencias, fraude, hurto, uso inadecuado de información privilegiada, tráfico de armas o trata de personas (incluso menores de edad); (4) Que a la fecha, no se adelanta en mi contra ninguna investigación por alguno de los hechos anteriormente descritos; (5) Que, a la fecha del presente documento y durante los 6 años anteriores, he dado cumplimiento estricto a las normas aplicables en materia de: (i) respeto a los derechos humanos fundamentales y, en particular, a la prohibición de la utilización de menores de edad para la ejecución de trabajos y de cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio; la ejecución de cualquier tipo de discriminación en mi organización o hacia sus proveedores o subcontratistas; y la mano de obra inmigrante y la prohibición del trabajo ilegal; (ii) la libre competencia, así como las leyes, licencias y tributos de comercio, en especial aquellas relacionadas con las importaciones y exportaciones; (iii) las normas de seguridad e higiene de los trabajadores vinculados; y (iv) las normas ambientales y la protección del medio ambiente; (6) Que conozco las Políticas Éticas de la Compañía, las cuales me fueron divulgadas a nivel mundial a través del sitio web ***www.engie.com/en/group/ethics-and-compliance*** . Por lo anterior, autorizo a la Compañía para dar por terminado de manera inmediata, sin lugar a indemnización alguna, cualquier acuerdo, negocio o contrato celebrado con ella, sus accionistas y administradores, si la información aquí suministrada es errónea, falsa o incompleta, y me obligo a mantener indemne a la Compañía por cualquier daño sufrido con ocasión del error, falsedad o ausencia de información.

VI. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con la firma del presente documento, acepto que he sido clara y expresamente informado de que los datos personales consignados en este documento, y en general, los que la Compañía reciba en desarrollo de nuestra relación comercial, serán recolectados, almacenados en bases de datos físicas y electrónicas y usados para efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo de su objeto social, únicamente en lo que tiene que ver con el cumplimiento de la relación contractual con el titular de la información, así como para efectos de control y seguimiento de los términos y condiciones previstos en los mismos y el cumplimiento de los procedimientos internos de la Compañía. En cumplimiento de la legislación vigente sobre protección de datos personales, declaro que fui informado de lo siguiente: (a) en caso de recolección de información sensible por parte de la Compañía, tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados, (b) que datos sensibles son aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, (c) mis derechos como titular del dato son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente, acceder en forma gratuita a los datos proporcionados objeto de tratamiento, solicitar la actualización y rectificación de mi información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado, solicitar prueba de la autorización otorgada, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente, revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información, abstenerme de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes, (d) Que estos derechos los podré ejercer a través del correo electrónico habeasdatacolombia@engie.com, destinado por la Compañía para la atención de consultas y reclamaciones en relación con mis datos personales; y (e) que conozco la Política de Protección de Datos Personales de la Compañía, la cual fue puesta a mi disposición previamente a la firma del presente formulario. Así mismo, declaro que tengo facultades y autorización de los respectivos titulares para dar respuesta a las preguntas contenidas en este formulario y las demás que surjan con ocasión y de la relación contractual con la Compañía y versen sobre datos personales de cualquier naturaleza. En consecuencia, autorizo de manera voluntaria, expresa y suficientemente informada, a que la Compañía conozca los datos personales registrados en el presente formulario y a que los mismos sean registrados en sus bases de datos para las finalidades aquí previstas. Con mi firma autorizo expresamente a la Compañía para que reporte, verifique, solicite o consulte en otras bases de datos personales en entidades públicas o privadas toda la información referente a antecedentes financieros, crediticios y de cualquier otra naturaleza, en tanto sea relevante para el análisis de su relación contractual. La Compañía manifiesta y garantiza que el tratamiento de los datos personales que repose en sus bases de datos tendrá lugar con estricto cumplimiento de las normas aplicables.

VII. FACTURACIÓN ELECTRÓNICA (Aplica solo para proveedores y contratistas)

En cumplimiento del Decreto 2242 de 2015, compilado con el Decreto Único Tributario 1625 de 2016, a partir del 2 de enero de 2019 estaremos recibiendo facturación electrónica de los sujetos obligados a expedirla y de los proveedores que no siendo obligados se acojan de manera voluntaria. Para la recepción de estos documentos se encuentra habilitado como único medio autorizado el siguiente correo electrónico: ***recepcionFE@engie.com*** . La aceptación de la factura estará sujeta al cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, así como en el Decreto 1625 de 2016. En caso de no cumplir con lo mencionado, se considerará como causal para el rechazo del documento.

ANEXOS/SOPORTES DE LA FACTURA: Según los acuerdos comerciales pactados con la Compañía, las facturas electrónicas deberán incluir los siguientes documentos soporte:

1. Orden de compra/servicio con el respectivo número de recepción
2. Guía de recepción (Para compra de materiales y/o herramientas)
3. Declaración para la determinación de retención en la fuente Artículos 383 y 388 Estatuto tributario (Para personas naturales acogidos a facturación electrónica)
4. Comprobante de pago de seguridad social del mes correspondiente a la prestación del servicio (Para personas naturales acogidos a facturación electrónica).

VIII. CONFLICTO DE INTERÉS

Declaro que, a la fecha de suscripción del presente: (i) no tengo vínculo alguno con empresas que puedan actuar como proveedoras de servicios o bienes para La Compañía y sus afiliadas en Colombia, ni como subcontratistas de ella; (ii) no soy propietario, directamente o a través de personas jurídicas, total o parcialmente, de bienes o servicios destinados al alquiler para la Compañía, (iii) no tengo participación personal, familiar o de otra índole, con alguna de las empresas competidoras de la Compañía y sus afiliadas en Colombia; (iv) no tengo algún tipo de parentesco con empleado o aspirante a empleo en la Compañía. En caso de presentarse alguna de las situaciones anteriormente descritas, esta será reportada al funcionario encargado de la vinculación y/o al correo electrónico canaldenunciascolombia@engie.com.

XI. FIRMA Y HUELLA

COMO CONSTANCIA DE HABER LEÍDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LO ANTERIOR, DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO ES EXACTA EN TODAS SUS PARTES Y FIRMO EL PRESENTE DOCUMENTO

FIRMA

Huella Dactilar

X. ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR ENGIE COLOMBIA

Resultado de la verificación de los datos de la contraparte (Para efectos de verificación de la información, se asimila como soporte el correo electrónico con la constancia del debido conocimiento de la contraparte por parte del responsable de la Compañía):

NOMBRE COMPLETO DE QUIEN VERIFICÓ:	FECHA:	HORA:

CONOCIMIENTO AMPLIADO DE PERSONAS ESPUESTAS POLITICAMENTE

(En cumplimiento del Decreto 830 de 2021, se relacionan los siguientes campos en caso de ser considerado como persona políticamente expuesta o vinculado)

Nombre	Tipo de ID	Numero de ID	Vinculo/Relación*	Nacionalidad	Entidad	Cargo	Fecha de Desvinculación

** Vinculo/Relación*

1. Segundo grado de consanguinidad (padres, abuelos, hermanos, hijos, nietos).

2. Segundo de afinidad (yernos, nueras, suegros, cuñados, abuelos del cónyuge o compañero/a permanente del PEP), y

3. Primero civil (hijos adoptivos o padres adoptantes)